



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000626

USHUAIA, 18 SET. 2026

VISTO el Expediente MS-E-61681-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de librería, por un período de consumo de seis (6) meses, destinados a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de Salud Zona sur, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 158/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 193/26 - 525 (N° de orden 14).

Que se recibieron ofertas de las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 y RIGA JORGE SEBASTIÁN, C.U.I.T. N° 30-571474-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 48, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 3.707.675,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló la oferta presentada por la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, renglones N° 2 y 17, por no ajustarse a lo solicitado en el formulario de cotización.

Que corresponde declarar desierto el renglón N° 5, en virtud de no haber recibido ofertas, el cual será tramitado por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1814/25, Anexo II y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo V y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE SALUD COMUNITARIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 193/26 - 525, por la adquisición de insumos de librería, por un período de consumo de seis (6) meses, destinados a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de Salud Zona sur, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 3.707.675,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 5, el cual será tramitado por cuerda separada. Ello
///...2

M.S.
11/11
11/11

[Firma manuscrita]

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Jessica P. CORREA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9077UG, UGC UC9073, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000626

RESOLUCIÓN S.S.C. N°

/26.

M.S.
777
777

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Jessica R. CORDOBA
Jessica R. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Ezequiel Zolezzi
Ezequiel Zolezzi
Secretario de Salud Comunitaria



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

000626

RESOLUCIÓN S.S.C. N° /26.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	MONTO
LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N° 20-24518738-7	N° 1, 6, 7, 9, 13, 20, 21 y 22 (ALT. 00)	\$ 2.695.400,00.-
RIGA JORGE SEBASTIÁN CUIT N° 30-571474-8	N° 2, 3, 4, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 23 (ALT.00)	\$ 1.012.275,00.-
TOTAL		\$ 3.707.675,00.-

M.S.
7/17
12/17

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Salud Comunitaria